



PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	------------------	---------------------------------

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

FE DE ERRATAS

Para los postulantes del proceso de la Convocatoria CAS N° 70-2019, se comunica la modificatoria en **FUNCIONES DEL PUESTO** acuerdo a lo siguiente:

DICE:

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Coordinación con la jefatura y Especialistas del Area de Supervisión y Gestion del Servicio Educativo.
2	Implementar y Sistematización del registro de sanciones e infracciones.
3	Recepcionar y tramitar quejas, reclamos y denuncias contra instituciones educativas privadas y publicas de la jurisdicción.
4	Supervisar de oficio o con motivo de quejas, reclamos y denuncias a las insituciones educativas privadas o públicas de la jurisdicción.
5	Elaborar informes legales y proyectos de resolución.
6	Elaboración de Memorandum, oficios y notificaciones como parte del procedimiento administrativo sancionador.
7	Otras acciones relacionadas con la tramitación del procedimiento administrativo sancionador y el disciplinario previsto en la normatividad especial vigente.
8	Supervisar y monitorear el cumplimiento de los programas de intervención educativa en las Instituciones Educativas focalizadas.
9	Realizar supervisión, brindar asistencia técnica y efectuar acciones de monitoreo en el cumplimiento de los Compromisos de Gestión Escolar al personal directivo de las instituciones educativas de Educación básica y CETPROS, públicos y privados.
10	Otras acciones que designe la jefatura del Area de Supervision y Gestion del Servicio educativo - ASGESE.

DEBE DECIR:

FUNCIONES DEL PUESTO

1	Realizar inspecciones en los Locales Escolares para verificar el estado físico de la infraestructura y equipamiento en las Instituciones Publicas y verificar su cumplimiento.
2	Asistir de forma técnica para el saneamiento Físico Legal de los predios asignados al sector Educación.
3	Asesorar y verificar el cumplimiento de requisitos técnicos para apertura de Insituciones educativas públicas y privadas
4	Elaborar fichas técnica de Infraestructura para solicitar la elaboración de los estudios y expedientes técnicos ante las entidades correspondientes, también elaborar terminos de referencia para coberturar las necesidades de mantenimiento en infraestructura en las insituciones educativas publicas.





PERÚ	Ministerio de Educación	Unidad de Gestión Educativa Local N°01 San Juan de Miraflores	Dirección	Área de Recursos Humanos
-------------	--------------------------------	---	------------------	---------------------------------

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

5	Monitorear la gestión del presupuesto de mantenimiento preventivo.
6	Determinar las necesidades de infraestructura, equipamiento, mobiliario y mantenimiento de Instituciones Educativas.
7	Realizar evaluación técnica de los requerimientos para la ampliación, conversión, fusión y clausura de instituciones educativas del nivel básico y CETPROS públicos y privados.
8	Otras acciones que designe la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio educativo - ASGESE.



San Juan de Miraflores, 06 de Mayo del 2019

El Comité